

g. civil 1090 / 31 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.129.-

APELLIDOS

NOMBRE

DANIEL

TIMOTEO

APODO

NAVARRO

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar.-

GUARDIA CIVIL
COMANDANCIA TERUEL
PUESTO DE UTRILLAS

1129
Excmo. Señor:

En cumplimiento a su escrito, fecha 25 de abril de 1936, en el cual me interesa informes del natural y vecino de Utrillas TIMOTEO DANIEL NAVARRO, hijo de Evaristo y Concepción, casado, de 32 años de edad y profesión carpintero; sobre su actuación político-social con relación al Glorioso Movimiento Nacional; tengo el honor de participar a su Autoridad que, según los informes adquiridos resulta: Que el sujeto en cuestión antes y luego de iniciarse el Alzamiento perteneció a la U.G.T., de cuya organización por sus destacadas ideas y extremismos fué Directivo de la misma con anterioridad al 18 de Julio de 1,936, ejerciendo a su vez intensa propaganda. Después de esta última fecha, y con amplio margen ya, para toda clase de desmanes, le fué confiada por su ensañamiento y peor instinto la presidencia del primer Comité revolucionario, autor y responsable directo de los fusilamientos cometidos en la localidad, entre los que se cuentan a Alberto Sancho, Luís López, Noé Navarro y otros; de todas las demás detenciones, registros, saqueos, profanación y destrucción del Templo, así como también se adjudicó la Jefatura de los servicios de guardia que se montaron inmediatamente en previsión de cualquier intentona Nacional; habiendo huido precipitadamente ante

el temor de ser liberado por los Ejércitos Victoriosos.

Dios guarde a V. *J* muchos años.
Utrillas *10* de Junio de 1,939.-
Año de la Victoria
El Corneta encargado

General Gordo
Gordo

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Teruel



149

Excmo. Sr.

Núm. 82

En cumplimiento de su comunicación de fecha 25 del actual, tengo el honor de informar a V.E. que el detenido TIMOTEO DANIEL NAVARRO, natural y vecino de esta villa, de 38 años de edad, casado, carpintero, antes del movimiento era persona de buena conducta; antes y durante el mismo perteneció al partido de la U.G.T., y por haber sido culpable de los hechos delictivos ocurridos en esta villa durante la dominación marxista, al regresar a esta villa procedente de la región (Valenciana) Murciana, fue denunciado por sus convecinos, y por esa causa se encuentra detenido en la Cárcel Provincial de Zaragoza desde el día 21 del actual a disposición del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Utrillas á 29 de Abril de 1939.-

-Año de la Victoria.-

El Juez municipal

Juan José Daniel

Excmo. Sr. Gobernador Civil
=Negociado de Orden Público

Teruel.-

1129



Excmo. Sr.

En cumplimiento de su comunicaci3n fecha 25 del actual, tengo el honor de informar a V. E. que el detenido TIMOTEO DANIEL NAVARRO, natural y vecino de esta villa, de 32 a3os de edad, casado, carpintero, antes del movimiento era persona de buena conducta; antes y durante el mismo perteneci3 al partido de la U. G. T. y al regresar a este pueblo, procedente de la Regi3n Murciana, fue denunciado por sus convecinos y por esa causa se encuentra detenido en la c3rcel Provincial de Zaragoza a disposici3n del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Regi3n militar.

Dios guarde a V. E. muchos a3os.
Utrillas 29 de Abril de 1939.

"A3o de la Victoria"
El Alcalde

Lorenzo Beristain

F^o 331

Excmo. Sr. Gobernador civil
-Negociado de Orden P3blico-
Teruel.

R. H682, 9174700

8

Sírvase V, informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido TIMOTEO DANIEL NAVARRO, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V, muchos años.-

Tercel 25 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA,-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-